



Municipalidad
Monte Patria

Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

MAT: Contratación Directa por naturaleza de la negociación.

DECRETO ALCALDICIO N°20.372.-

MONTE PATRIA, 11 de Diciembre de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 7 letra a), que dice "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM".

CONSIDERANDO

- Pedido de Material N°17.147 del 05/12/2018
- Presupuesto CURIFOR S.A.
- Factura N°286151, de CURIFOR, por Adquisición de Vehículo
- Certificado de disponibilidad presupuestaria

DECRETA

- 1. AUTORIZÁSE**, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, al proveedor **CURIFOR S.A., RUT. 92.909.000-4** por mantención de los 20.000 kms de vehículo patente GYCD-88, perteneciente a la Clínica dental del Departamento de Educación de Monte Patria, por un monto de \$238.041.-(doscientos treinta y ocho mil, cuarenta y un peso) valor total IVA, incluido
- 2. IMPÚTESE**, el gasto que demande la compra a la cuenta **114 05 60 "Clínica Dental Movil"**.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/LRA/XIC/ttc



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés